

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1113 SOCIEDAD ALAVESA DE INVERSIONES, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de fecha 11 de marzo de 2020, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la mercantil SOCIEDAD ALAVESA DE INVERSIONES, S.A., que tendrá lugar el día 29 de abril de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y el día 30 de abril de 2020 a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la avenida de los Olmos nº 4 de esta ciudad de Vitoria-Gasteiz, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2018.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Cuarto.- Subsanación, modificación, corrección y nueva redacción del artículo 25 en su párrafo tercero de los Estatutos Sociales, de conformidad con la calificación emitida por el Registrador Mercantil.

Quinto.- Ratificación de las operaciones de refinanciación bancaria firmadas el día 5 de marzo de 2020, ante el Notario D. Luis Pérez de Lazarraga Villanueva, entre esta Sociedad y resto de empresas del Grupo con varias Entidades Bancarias, entre dichas operaciones, la Escritura de Novación No extintiva de un contrato de crédito mercantil y de ratificación de garantías personales, pignoraticias e hipotecarias y de poder irrevocable, con el número 358 de su protocolo, así como, las escrituras con el número 359 y 360 de su protocolo, y todas las pólizas y demás operaciones comprendidas en los Documentos Financieros, tal y como son novados el día 5 de marzo de 2020.

Dicha Novación tiene su origen en el contrato de crédito mercantil que fue suscrito con fecha 27 de noviembre de 2012, entre esta Sociedad y resto de empresas del Grupo con varias Entidades Bancarias, y que fue elevado a público, en esa misma fecha, mediante escritura autorizada por el Notario de Vitoria, D. Luis Pérez de Lazárraga Villanueva con el número 1.307 de su protocolo -contrato que fue novado modificativamente el día 22 de abril de 2016 en virtud de escritura autorizada por el Notario de Vitoria, D. Luis Pérez de Lazárraga Villanueva bajo el número 388 de orden de su protocolo, así como, en los demás documentos, pólizas y escrituras complementarios a dichas operaciones.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, los socios podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta, y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas para solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 12 de marzo de 2020.- Los Administradores Mancomunados, Ricardo Eusebio Echave Subijana e Íñigo Francisco Echave Román.

ID: A200015308-1